



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7406, Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA

ALGARROBO, 12 SEP 2014

DECRETO: N° 4101

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1784, de fecha 01.08.2005. Nombramiento en Calidad de Titular al Sr. Manuel Muñoz Aravena en la Planta municipal escalafón Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 138099, a nombre del Sr. Manuel Muñoz Aravena.
8. Memorándum N° 144-14, de fecha 10 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 144-14, de fecha 10 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7406, y de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Lunes 15 de Septiembre del año 2014, en la Ciudad de Viña del Mar y en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Manuel Muñoz Aravena, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Póliza de Fianza de Conductor N° 138099, Grado 17° de la Planta Municipal escalafón Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7406, el día Lunes 15 de Septiembre del año 2014, a las 07:15 Hrs., para trasladar el vehículo antes individualizado a Comercial Vitopal Ltda., ubicada en Avenida Alessandri N° 1055, Ciudad de Viña del Mar, a objeto de cambiar parabrisas, posteriormente a esto deberá concurrir a la Planta de la Revisión Técnica, ubicada en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

SA LIDA

: A las 07:15 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta Comercial Vitopal Ltda., ubicada en Avenida Alessandri N° 1055, Ciudad de Viña del Mar.

Desde Comercial Vitopal Ltda., ubicada en Avenida Alessandri N° 1055, Ciudad de Viña del Mar, hasta la Planta de la Revisión Técnica, ubicada en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

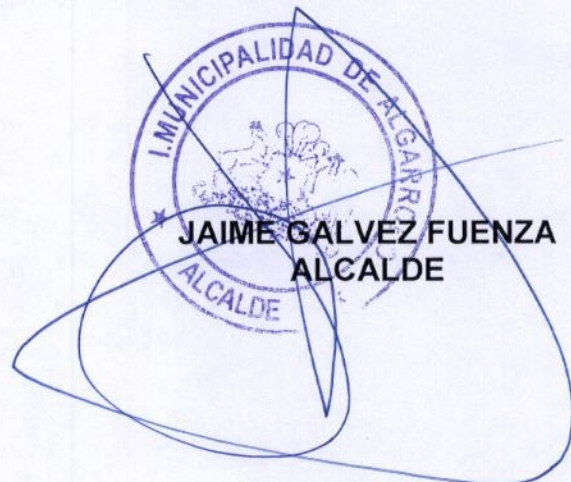
REGRESO

: Desde la Planta de la Revisión Técnica, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/IPMM/PMP//MART/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° 4101
12 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Manuel Muñoz Aravena (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO: 1-2 SEP 2014
FECHA: 12 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO: 1-2 SET 2014
FECHA: 12 SET 2014
NOMBRE: _____